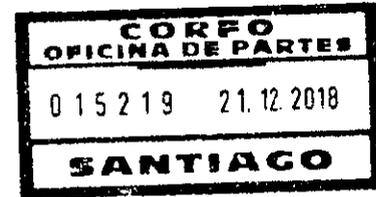


FISCALÍA

0996



**ANT.: OFICIO N°17.234, DE 26 DE
NOVIEMBRE DE 2018, DEL
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS.**

**REF.: INFORME DE ESTADO DE INMUEBLES
EN COMUNA DE LOTA.**

**DE : MARÍA ELINA CRUZ TAHNHUZ
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**

**A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS**

En relación a su Oficio N° 17.234, de 26 de noviembre de 2018, mediante el cual la Honorable Diputada doña Joanna Pérez Olea, requiere informar sobre la situación jurídica y estado de los inmuebles denominados como "Chiflón del Diablo", "Bajada a la Mina", "Hidroeléctrica", "Parque de Lota", entre otros sitios que constituyen un patrimonio histórico y cultural de la comuna de Lota, Región del Biobío, indicando además información sobre la vigencia de los convenios respectivos, el cumplimiento de las condiciones pactadas y la evaluación de sus condiciones, cumpla con señalar lo siguiente:

- 1º. Los denominados "Hidroeléctrica" y "Bajada a la Mina", actualmente no son propiedad de Corfo.
- 2º. Respecto de los inmuebles denominados "Chiflón del Diablo", y "Parque de Lota", este último también denominado "Parque Isidora Cousiño", que sí son propiedad de la Corporación, puedo informar lo siguiente:
 - a. Que, Corfo, considerando que es el Órgano de la Administración cuya misión está asociada al fomento y desarrollo productivo y de las demás actividades de la economía que constituyen sus fines, implementó un plan integral para el desarrollo de la comuna de Lota, desarrollando desde el año 1997, un proyecto de aprovechamiento de la zona, mediante la creación del circuito

turístico denominado “Lota Sorprendente”, compuesto por una serie de lugares y edificios de la época del auge de la explotación de las minas de carbón, entre ellos, los inmuebles en comento.

- b. Que, por lo anterior, mediante Acuerdo de Consejo N° 2.699, de 2011, ejecutado por Resolución (E) N° 2.071, de 2011, de Corfo, se autorizó la contratación de la concesión de explotación, a través de licitación pública, de ambos inmuebles, incluyendo también el inmueble denominado “Museo del Carbón”, con el objeto de efectuar actividades u operaciones necesarias para el buen mantenimiento y explotación de éstos.
- c. Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución (E) N° 2.084, de 2011, de Corfo, se llamó a licitación pública para entregar una concesión de explotación de los mencionados inmuebles, adjudicándosele finalmente a la Corporación Baldomero Lillo, RUT N° 65.303.260-9, según consta en Resolución (E) N° 2.657, de 2011, de Corfo, por el plazo de 20 años.
- d. Que, el 16 de enero de 2012, se suscribió mediante instrumento privado el contrato entre la Corporación de Fomento de la Producción y la Corporación Baldomero Lillo, para la concesión de los inmuebles de propiedad de Corfo, que conforman el circuito turístico “Lota Sorprendente” de la Comuna de Lota, el cual fue aprobado por Resolución (E) N° 29, de 2012, de Corfo, y que ha sido modificado posteriormente, mediante las Resoluciones N° 861, de 2012 y N° 1.574, de 2016, ambas de Corfo.
- e. Que, en términos generales, el objetivo del contrato consiste en que la concesionaria efectúe todas las actividades y operaciones necesarias para el buen funcionamiento y mantenimiento de los bienes inmuebles que le fueron entregados, siendo ella la obligada a ejecutar, a su exclusivo costo y cargo, las actividades de mantenimiento y conservación, además de las inversiones requeridas para la explotación de los mismos.
- f. Que, adicionalmente, la Corporación Baldomero Lillo se encuentra avanzando en la primera fase del proyecto de “Museo Geominero”, el cual ya fue aprobado por el Consejo de la Cultura y el Patrimonio, y cuyos planos ya se encuentran terminados.
- g. Además, en pos de la mantención de la infraestructura existente, Corfo ha colaborado, a través de la Unidad de Infraestructura de su Subgerencia de Administración, efectuando la restauración de 2 monumentos históricos al interior del Parque Cousiño: el edificio del “Conservatorio de Plantas Tropicales” y el edificio del “Observatorio Meteorológico”, los que resultaron gravemente dañados a raíz del terremoto del 27 de febrero de 2010. Asimismo, resultó con daño estructural por el mencionado terremoto, la construcción denominada “Jacarandá”, además de deslizamientos de tierra en la base, sin embargo, y a diferencia de las construcciones mencionadas anteriormente, debido a las dificultades de las tareas a realizar, los requerimientos legales propios de la condición de Monumento Histórico, y a las complejidades en la tramitación de los permisos requeridos ante el Consejo de Monumentos Nacionales, es que en esta última edificación no se han podido efectuar las reparaciones. Actualmente, Corfo se encuentra realizando gestiones para evaluar el desarrollo de un trabajo conjunto con la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, a fin de dar continuidad a esta iniciativa de reparación y restauración del inmueble.

- h. Por otra parte, cabe hacer presente que se está trabajando en conjunto con la Universidad de Concepción para el pilotaje del tratamiento de las aguas que deben ser evacuadas de la mina "Chiflón del Diablo" producto de infiltraciones.
- i. Por último, en relación a las personas que vendían productos en las instalaciones de la mencionada mina, cabe señalar que corresponde a una situación irregular que debió ser enfrentada por la Corporación Baldomero Lillo ante la urgente necesidad de realizar trabajos de arreglo de un muro que estaba en peligro de derrumbe, con peligro para la integridad física de dichas personas.
- 3º. Adicionalmente a lo señalado, puedo informar que los demás inmuebles que fueron de Enacar S.A. y que actualmente son de propiedad de Corfo, corresponden a los siguientes:

N°	Dirección	Destino/Uso	Observaciones
1	Avda. El Parque S/N - Parque Isidora	Parque	Concesión Corporación Baldomero Lillo - "Lota Sorprendente"
2	Parque Lota	Parque	
3	Avda. El Parque 21 - Museo Lota	Museo	
4	Avda.- El Morro 330 - Lote 2 - Zona Ind. Chiflón	Turismo	
5	Avda. El Morro 708 - Lote 3 - Zona Ind. Chiflón	Turismo	
6	A. Alesandri S/N - Ricardo Lyon lote 2 - Vivienda Cuidador	Seguridad	Comodato PDI (Nuevo cuartel policial)
7	A. Alesandri S/N - Cancha Tenis	Deporte	Comodato con Municipalidad de Lota
8	A. Alesandri S/N - Piscina y Camarín	Deporte	
9	Carlos Cousiño 145 - Casa Solteros	Educación	Comodato CFT Lota Arauco
10	Carlos Cousiño 156 (157) - Hotel		
11	Carlos Cousiño 165 - Club Social		
	Carlos Cousiño 165 - Oficina		
12	Carlos Cousiño 199 - Ex Gerencia General		
13	Carlos Cousiño 184 - Edif. Informática o Ex Mexicano		
14	Juan Bull S/N Lota Alto - Ex- Caja Pagadora-715-1		
15	Ricardo Lyon 11 (antes 15) - Casa Huéspedes / "Deprodel"	Casa	Comodato con Municipalidad de Lota
16	Eduardo Covarrubias 220 - Ex Rec. Humanos	Oficina	
17	Carlos Cousiño 230 - Teatro	Teatro	
18	Calle Hospital N° 81 - Hospital (Gota de Leche)	Hospital	
19	Carlos Cousiño 402 - Casa Cultura	Casa Cultura	
20	Terreno Muelle Embarque de Lota	Terreno	Muelle en proceso para recuperación por parte de DOP, una parte en

			proceso de expropiación para proyecto habitacional "Lota Green" por parte de SERVIU
21	Predio Lote N° 1 - Av. Pique C. Cousiño 17	Terreno	En plan de trabajo con Subsecretaría del Patrimonio Cultural
22	Predio Lote N° 2 - Av. Pique C. Cousiño 17 Chambeque-Romana	Terreno	
23	Material de Relave minas - "Tosca"	Relave	
24	Carlos Cousiño 226 - Casa Ex-Gerente General	Casa	En Uso por CORFO (Ex-Enacar)
25	Sector La Playa Pob. Lota Green desvío FFCC Interno	Terreno	Uso de hecho como vía pública por vecinos. En evaluación donación a Fisco de Chile para regularización
26	Avda. El Morro 702 - Lote 1 Faja FF.CC. Interno	Terreno	CORFO dispuso transferencia a Bienes Nacionales.

De los anteriores, un inmueble cuya situación cabe destacar es la del "Teatro de Lota". Este inmueble fue entregado por Corfo en usufructo a la Municipalidad de Lota, mediante Acuerdo de Consejo N° 2.890, de 2015, aprobándose el contrato mediante Resolución (E) N° 470, de 2016, de Corfo, que fuera posteriormente modificada por la Resolución (E) N° 895, de 2016, de Corfo. En este sentido, a través de un trabajo conjunto entre la Municipalidad, el Gobierno Regional y otros organismos públicos, se está llevando a cabo un proyecto de restauración y habilitación¹ de tan importante obra patrimonial, proyecto que una vez finalizado, incrementará los atractivos turísticos de la zona.

Adicionalmente cabe destacar la situación del inmueble denominado "Terreno Muelle Embarque de Lota", del cual una gran parte fue expropiada por el MOP -Dirección de Obras Portuarias-, para efectos de construir ahí un paseo en el borde costero y remodelar el muelle para su uso turístico y como paseo para la comunidad lotina. Y por otra parte, una fracción de menor superficie, está siendo objeto de gestiones de expropiación por parte del SERVIU para la construcción de viviendas, a través del denominado "Proyecto Habitacional Lota Green".

Los terrenos de "Chambeque-Romana" han sido declarados Monumento Histórico y, en la actualidad, se está dando inicio a un trabajo conjunto con la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, al cual se sumarán otros organismos de Gobierno y el Municipio, con miras a la elaboración de un Plan Maestro que ponga en valor esos terrenos para la comunidad, con pleno respeto a su categoría de Monumento Histórico para la determinación de las intervenciones a realizar ahí.

Los comodatos suscritos con la Corporación Educacional UdeC ha permitido el funcionamiento del Centro de Formación Técnica Lota-Arauco, contribuyendo en la formación de jóvenes de la comunidad. En este sentido, Corfo además aporta con subsidios para becas para financiar los estudios de sus alumnos.

¹ Ver en www.mercadopublico.cl, Licitación ID: 825-8-LR17, "Restauración y Habilitación ex Teatro Enacar Lota Alto".

Finalmente, los comodatos suscritos con la Municipalidad de Lota, han permitido la instalación de sus oficinas y otras dependencias, que han contribuido a prestar un mejor servicio a los habitantes de la comuna.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



MARÍA ELINA CRUZ TAHN HUZ
Vicepresidente Ejecutivo (S)
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

ARB/NFA/LVV/FBG/JMF

Distribución:

- Ángeles Romo, Gerente Corporativa Suplente - Corfo
- Carlos Álvarez, Gerente de Administración y Finanzas - Corfo
- Leonardo Valenzuela, Jefe Unidad de Activos no Financieros y Proyectos Especiales - Corfo
- María Alejandra Solorzano, Subgerente de Administración - Corfo
- Francisco Bernasconi, Coordinador Unidad de Activos no Financieros y Proyectos Especiales - Corfo